



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

**Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno
Marzo a Junio de 2018**

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**GENOVEVA GONZALEZ FONSECA (AF)
Jefe de Control Interno**

**10 de Julio de 2018
Bogotá D.C.**

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
"Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"
Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia
congreso@medicinalegal.gov.co
"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"
Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2º cinterno@medicinalegal.gov.co
conmutadores 4069977/44 Ext 1510
www.medicinalegal.gov.co



DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Con base en el autodiagnóstico en la Dimensión de Control Interno, los avances en los componentes y sus categorías, se destaca el siguiente avance para el período de marzo a junio de 2018, así:

COMPONENTES

1. Ambiente de Control:

- **Línea Estratégica:**

Mediante la Resolución No.261 del 31 de mayo de 2018, se reestructuró el Comité de Coordinación de Control Interno dando lugar al Comité de Coordinación de Control Interno (CICCI) como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, que imparte lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno.

Mediante Memorando 02 del 17 de enero de 2018, de la Dirección General se establecieron las siguientes políticas:

1. Actualización de la actividad pericial en Clínica, Patología y Ciencias Forenses
2. Mejoramiento del desempeño de las áreas
3. Mejoramiento de la comunicación al interior del INMLCF y con otras entidades del sector
4. Diseño e implementación de la política de fortalecimiento científico del INMLCF
5. Fortalecimiento de los estudios epidemiológicos sobre violencia
6. Fortalecimiento de la presencia territorial del INMLCF
7. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
8. Fortalecimiento de la Política Anticorrupción
9. Mejoramiento de la respuesta del INMLCF ante situaciones de desastres
10. Fortalecimiento de las políticas del servicio para una Colombia Diversa

En sesiones del 6, 12, y 27 de marzo, se realizaron revisión de normatividad, ajuste a procedimientos, planes de trabajo y asignación de responsables para dar cumplimiento a las mismas.

Adicionalmente, se está diseñando el Sistema de Evaluación de Desempeño, la cual cuenta con una herramienta que incluye la evaluación de las competencias comportamentales.

Se realizó la actualización de los siguientes procedimientos:

- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y del Marco del Gasto de Mediano Plazo, DG-E-P-21



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Oficina de Control Interno

- Gestión de Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional, DG-E-P-11-V06
- Trámite de Aprobación y Manejo de Vigencias Futuras, DG-A-P-63-V5
- Gestión De Bienestar Social, DG-A-P-03
- Manejo de las historias laborales, DG-A-P-102

Primera Línea de Defensa:

No se reportan fallos sancionatorios en DG, SG, subdirectores, jefes de oficina, coordinadores y líderes de procesos.

A través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se están implementando estrategias pedagógicas de forma lúdica para fortalecer el proceso de aprendizaje del Código de Ética y Buen Gobierno Institucional en el nivel nacional.

De igual manera está en proceso socialización al interior del Instituto, las conductas en que los servidores públicos de la entidad incurren con mayor frecuencia. Esto con el fin de dar a conocer que dichos comportamientos podrían generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.

En los encuentros de directivos, se realizó énfasis en la necesidad de mantener conductas de acuerdo con las dignidades que ellos representan.

Se realizó la revisión por la Alta Dirección del SIG.

Se realizaron reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias del Comité de Coordinación de Control Interno: 15 de marzo y 31 de mayo de 2018.

Se realizaron encuentros de directores encaminados a evaluar la gestión realizada en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Se realizaron comités de las Direcciones Regionales

Aumento en las áreas misionales, las revisiones y controles para garantizar la calidad de los informes periciales.

Segunda Línea de Defensa:

En las reuniones de los líderes de procesos, se hace énfasis en la aplicación de los principios institucionales.

Análisis de la información por la gestión del riesgo, según su calificación (alta y extrema) se informa a la alta dirección y líderes de proceso.

Se reportaron los resultados de los indicadores de la caracterización del proceso de talento humano.

La entidad realiza evaluaciones de desempeño y toma decisiones que haya lugar, pero no se están utilizando instrumentos estandarizados que permita evidenciar.

2. Gestión de Riesgos Institucionales:

Línea Estratégica:

Se realiza en etapa de identificación de riesgos por cada proceso del Mapa de Procesos Institucional, al inicio de cada vigencia y cuatrimestralmente.

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia

congreso@medicinalegal.gov.co

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"

Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2º cinterno@medicinalegal.gov.co

conmutadores 4069977/44 Ext 1510

www.medicinalegal.gov.co



De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos, la alta Dirección realizó monitoreo sobre los riesgos de nivel alto y extremo.

Se tiene identificado el fraude en el riesgo: Posible fraude en la ejecución de los fondos de las cajas menores.

Se realiza cuatrimestralmente monitoreo y seguimiento a los Riesgos de Corrupción.

El Comité Directivo ha realizado sesiones para evaluar la gestión del riesgo en la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque por procesos.

El Comité Directivo ha realizado sesiones para evaluar la gestión del riesgo en la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque por procesos.

En el marco de la revisión de la Alta Dirección del SIG, se ha evaluado la gestión del riesgo en la Entidad.

Primera Línea de Defensa:

La Oficina de Control Interno revisó los riesgos de fraude en las auditorías o seguimientos realizados a los procesos y en la revisión de la gestión del riesgo de la entidad, así como los riesgos de corrupción.

La Oficina de Control Disciplinario Interno proporciona alertas a la Alta Dirección respecto a las investigaciones disciplinarias relacionadas con el fraude.

Segunda Línea de Defensa:

A través de la aplicación del procedimiento gestión del riesgo, se realizó el monitoreo a los riesgos identificados en el marco legal, regulatorio y de cumplimiento.

y mediante auditorías por procesos se revisó la gestión del riesgo de cada proceso.

Los facilitadores SIG, dentro de sus funciones tienen estipulado el apoyo a los líderes en la gestión del riesgo.

En los Comité de Coordinación de Control Interno, se ponen a consideración los ajustes que requieren algunos de los componentes del Sistema de Control Interno.

3. Actividades de Control:

Primera Línea de Defensa:

De acuerdo con el procedimiento los líderes del proceso realizan controles cada 4 meses y reportan el estado del nivel riesgo y evalúan el control.

En los procedimientos institucionales existen controles en las actividades a realizar, así mismo, se emiten políticas y directrices para efectuar control a la gestión institucional, las cuales están dirigidas principalmente a Subdirectores, Regionales, D Seccionales, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo.

La Secretaria General, Subdirectores, Directores Regionales, Directores Seccionales, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo, toman acciones encaminadas a la mejora de la gestión de las respectivas áreas (planes de mejora, reasignación de cargas,



reasignación de funciones, traslados); en algunos casos se solicitan auditorías especiales, para constatar la existencia de alguna irregularidad o distanciamiento de los procedimientos establecidos. En el caso de aquellos eventos que tienen connotación disciplinaria se informa OCDI.

En proceso de actualización los procedimientos y otros documentos relacionados con la plataforma tecnológica.

Segunda Línea de Defensa:

Se realizan auditorías por procesos que evalúan la ejecución de las políticas institucionales, de manera particular en la auditoría del proceso Gestión de la Planeación Institucional se verifica este aspecto.

Los resultados de las auditorías se comunican a la alta dirección en el marco del CCCI, lo que su vez genera la programación de actividades y el fortalecimiento de controles por parte de los líderes de procesos.

En la fase de monitoreo que se realiza cuatrimestralmente por parte de la Oficina de Planeación. Adicionalmente los facilitadores SIG deben alertar periódicamente a los líderes de procesos acerca de la efectividad de los controles establecidos en los procedimientos, así como en las acciones programadas en el mapa de riesgos institucional.

Actualmente existe la aplicación de controles sobre la plataforma tecnológica enmarcados al cumplimiento de la política de seguridad definida por la Institución.

Está en proceso de implementación el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

En el proceso de la implementación del SGSI se está determinando la metodología de los riesgos relacionados con la información.

No se tiene identificado riesgos relacionados con tecnología nueva y emergente

4. Información y Comunicación:

Línea estratégica:

Desde el Grupo Nacional de Comunicación se consolida y publica en el portal web información exigidas por ley (transparencia, PAAC, datos abiertos) y realiza seguimiento a Gobierno Digital para mejora continua.

Se utilizan los diferentes canales de comunicación para difundir la información institucional.

Periódicamente se actualiza la información en la página web e intranet institucional.

A través del memorando 02-2018-DG se priorizo la política institucional 3 ""Mejoramiento de la comunicación al interior del instituto y con otras entidades del sector""."

Falta el fortalecimiento en nuestra interacción con la ciudadanía.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

La entidad responde por la integridad, disponibilidad, confiabilidad y seguridad de la información, en la plataforma tecnológica, a través de la aplicación de los procedimientos: Guía de seguridad de la información, herramientas de monitoreo y control de la plataforma tecnológica (antivirus, firewall, entre otras).

Está en proceso de implementación el Sistema de gestión de la seguridad de la Información.

Se realiza la disposición de los documentos físicos en archivos de Gestión y Archivo central según corresponda. A través del comité de Gestión Documental se establecen políticas para garantizarla integridad y seguridad de los archivos físicos.

Primera Línea de Defensa:

A nivel nacional se está divulgando las diferentes actividades que se realizan en cada sede. La gestión de la publicación se realiza desde el Grupo Nacional de Comunicaciones.

Política de Privacidad y tratamiento de datos personales, existe canal PQRS, que permite denuncia de hechos de corrupción (Canales físicos, virtuales y telefónicos).

Informe de gestión, Informe de indicadores de gestión, Informes de gestión presupuestal, Audiencia rendición de cuentas y otros espacios de diálogo entre la entidad y partes interesadas.

Segunda Línea de Defensa:

Se gestiona el costo - beneficio del uso de los medios de comunicación en la Institución.

El Grupo Nacional de Comunicaciones: administra los canales: portal Web.

La Dirección General administra las Redes Sociales.

El Grupo Nacional de Servicio al Ciudadano administra las líneas de denuncias.

En los CCCI se informa a la alta dirección los resultados a las auditorías y sobre otros aspectos del Sistema de Control Interno.

En los CCCI se informa a la alta dirección los resultados a las auditorías y sobre otros aspectos del Sistema de Control Interno, con el fin de que los miembros de dicho comité tomen las acciones a las que haya lugar.

5. Monitoreo o supervisión continúa

Línea Estratégica:

Primera Línea de Defensa:

Se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Gestión del Riesgo

El Comité Directivo ha realizado sesiones para evaluar la gestión del riesgo en la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque por procesos.

En el marco de la revisión de la Alta Dirección del SIG, se ha evaluado la gestión del riesgo en la Entidad.

Los líderes de los procesos comunican a la alta dirección sobre aquellos riesgos que pueden materializarse.

Segunda Línea de Defensa:

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia

congreso@medicinalegal.gov.co

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"

Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2º cinterno@medicinalegal.gov.co

conmutadores 4069977/44 Ext 1510

www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

En la revisión de alta Dirección del SIG se muestra el desempeño de los procesos medido a través de los indicadores establecidos para tal fin.

A través de las reuniones del equipo SIG se consolida información que posteriormente es entregada al representante de la alta dirección para la implementación, con el fin de tomar las acciones que haya lugar.

Dimensión de Control Interno

La Oficina de Control Interno tiene a su cargo la planeación y ejecución de las auditorías al Sistema Integrado de Gestión del Instituto (GESTIÓN, MECI, ISO 9001:2015, NTC 17025, NTC 17020; NTC 17024, entre otras), para el año 2018 se programaron en el Programa Único Nacional de Auditorías - PUNAS 2018 (aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y divulgado a través de la página Web de la entidad), auditorías a los dieciséis (16) procesos institucionales; veintiséis (26) auditorías combinadas a nivel nacional en ISO 9001:2015 – MECI, documentación del SIG, y demás normatividad relacionada con cada proceso y cuarenta y ocho (48) auditorías correspondientes a los laboratorios acreditados y en proceso de acreditación bajo las normas NTC-ISO/IEC-17025:2005, NTC-ISO/IEC-17020:2012 e ISO 9001:2015, de las cuales se ejecutaron las siguientes entre marzo y junio de 2018:

ID AUDITORÍA	PROCESO(S) AUDITADO	ANÁLISIS
AC-0-01-2018	GESTION DE LA PLANEACION INSTITUCIONAL	Al proceso de Gestión de la Planeación, se realizó en la Sede Central. Evaluado el proceso en lo relacionado con la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, estrategias, planes y programas, se establece que se da cumplimiento a la formulación y elaboración de las políticas, estrategias, planes y programas, sin embargo, se presentan debilidades que según las evidencias de esta auditoría representan no conformidades, relacionadas con la ejecución y seguimiento de las políticas institucionales.
AC-0-02-2018	ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	El proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión se encuentra actualmente en una etapa de diagnóstico e implementación ajustándose a los diferentes cambios a los que se enfrenta actualmente el Instituto. En la auditoría se pudo evidenciar, la participación de la Alta Dirección en la identificación, el abordaje y trámite a dichos cambios, en procura de alcanzar los objetivos institucionales y la mejora continua de sus procesos a través de la implementación de cada subsistema.

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia

congreso@medicinalegal.gov.co

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"

Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2º cinterno@medicinalegal.gov.co

conmutadores 4069977/44 Ext 1510

www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

AC-0-12-2018	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - REG OCCIDENTE	Realizada al proceso de Gestión Administrativa y Gestión Financiera de la Regional Occidente, con respecto a la administración de los recursos, la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017, por gastos generales fue del 99.39%, quedando un saldo sin ejecutar de \$6.445.306, el cual corresponde al 0.61% de la apropiación asignada. En reserva presupuestal se presentaron tres contratos IP: 022, 025 y 031-DROC-2017; de los cuales los dos primeros ya se ejecutaron y el último se encuentra aún en ejecución. En la actividad de compras y contratación la publicidad de los actos contractuales se realiza oportunamente en el SECOP, se encuentra en implementación de la plataforma SECOP II.
AC-0-13-2018	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- REG BOGOTA	Se verificó la Gestión adelantada por la Dirección Regional-Grupo Administrativo y Financiero, en la administración de los recursos financieros, la infraestructura física, los bienes y servicios, así como el cumplimiento de los procedimientos institucionales pertinentes, y se concluye que estos permiten mantener el sistema de gestión y el desarrollo de los procesos. Es de anotar que la revisión de la caja mejor no hace parte de esta auditoría debido a que se realiza de manera independiente.
AC-4-14-2018	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- REG NORTE	Se verificó la Gestión adelantada por la Dirección Regional-Grupo Administrativo y Financiero, en la administración de los recursos financieros, la infraestructura física, los bienes y servicios, así como el cumplimiento de los procedimientos institucionales pertinentes, y se concluye que estos permiten mantener el sistema de gestión y el desarrollo de los procesos. Es de anotar que la revisión de la caja mejor no hace parte de esta auditoría debido a que se realiza de manera independiente.
AC-6-15-2018	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- REG ORIENTE	En el desarrollo de la auditoría, se verificó la gestión adelantada por la dirección regional-grupo administrativo y financiero, en la utilización de los recursos financieros. Infraestructura física, bienes, servicios y en términos generales se maneja adecuadamente, se da cumplimiento a los procedimientos institucionales, lo que permite mantener el sistema integrado de gestión de acuerdo con las normas del MECI y de la 9001:2015.
AC-0-24-2018	GESTION AMBIENTAL	El desarrollo de la auditoría permitió establecer que en términos generales los procesos se manejan de forma ordenada teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la norma MECI y la 9001:2015. Aunque el Sistema Integrado de Gestión en lo que respecta al Subsistema Ambiental está en proceso de implementación, en el Instituto de acuerdo a lo establecido en la Norma ISO 14001:2015, y revisada la Regional Occidente específicamente en la sede Pereira ha implementado prácticas ambientales que fomentan el cumplimiento de la Política Ambiental, los objetivos ambientales propuestos, pero debe ponerse en marcha y dar cumplimiento a los procedimientos relacionados con el Subsistema Ambiental del Sistema Integrado de Gestión.

Se presentan trimestralmente los resultados al CCCI

En el marco del CCCI, se informa a la Alta Dirección sobre los principales hallazgos, tanto de las auditorías internas como externas, con el fin de tomar decisiones y proponer los ajustes pertinentes.

Se programan auditorías para todos los procesos y se capacita a los auditores en técnicas

La entidad elaboró un plan de trabajo para dar cumplimiento a las directrices establecidas en el desarrollo de la estrategia de gobierno en línea (Ahora Gobierno Digital), las cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

En lo relacionado con la gestión documental el comité establece directrices encaminadas a mejorar los controles y salvaguarda de los documentos.

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia

congreso@medicinalegal.gov.co

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"

Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2° cinterno@medicinalegal.gov.co

conmutadores 4069977/44 Ext 1510

www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Se hace respecto a los controles establecidos a los Sistemas de información actuales, en desarrollo a las auditorías de control interno.

Durante la realización de las auditorías por proceso se alerta sobre prácticas riesgos que pueda generar focos de corrupción.

A través de las auditorías se verifica que las políticas sean acordes a los procesos establecidos y que estén en el marco de la ley, de igual manera se verifican los controles establecidos en el mapa de riesgos institucional, verificando su eficacia.

PLAN DE MEJORA:

Actualizar el Código de Ética y Buen Gobierno (Código de Integridad)

Fortalecer el análisis de la información resultante de los informes de PQRS y procesos disciplinarios.

Análisis de los resultados de la evaluación de desempeño (prueba piloto)

Alinear el SIG con los lineamientos de la nueva plataforma estratégica.

Implementar la evaluación de desempeño en la Entidad.

Desarrollo de las actividades programadas en los siguientes temas: Evaluación de desempeño, carrera administrativa, Estímulos, Ética y Capacitación

Evaluar el cumplimiento a través de la evaluación del desempeño a la Secretaría General, subdirectores, jefes de oficina, coordinadores y líderes de procesos.

Desarrollar la política denominada "Mejoramiento del desempeño de las áreas"

Verificar con Oficina de Control Disciplinario Interno fallos sancionatorios para análisis de riesgos y acciones de mejora.

Reformular los indicadores del proceso de Gestión del Talento Humano - PEI 2019-2022

Incluir en el PUNA, la auditoría al proceso GESTIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACION Y CONTROL

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, el autodiagnóstico del subsistema de control interno, aplicar el procedimiento de Gestión del riesgo en el Sistema de Control Interno.

Aplicar el procedimiento "Planificación de los cambios en el SIG", Código: DG-E-P-251 SCI y teniendo como referencia la dimensión 7 de MIPG

Incluir en la agenda del CCCI la administración de la gestión de los riesgos.

Elaborar un cuadro, relacionando entre los riesgos del mapa del proceso actual vs los objetivos estratégicos del PEI 2014-2018

Incluir en el PIC, capacitación en la Gestión del riesgo, pensamiento basado en riesgos.

Incorporar el riesgo "Elaborar contratos sin cumplimiento de requisitos legales"

Actualización de los procedimientos en el SIG (Actualización de la Guía y Gestión de Desarrollo de Software)

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia

congreso@medicinallegal.gov.co

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"

Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2° cinterno@medicinallegal.gov.co

conmutadores 4069977/44 Ext 1510

www.medicinallegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Identificación y análisis de riesgos en tecnologías e información incluyendo tecnologías nuevas y emergentes
Desarrollar el plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y programar las evaluaciones respectivas a los controles establecidos
En el marco del SIG, auditar el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con el cronograma establecido por el Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Desarrollo del Programa de Gestión Documental
Actualizar la Política de Comunicación Institucional acorde a la nueva plataforma estratégica 2019-2022
Fortalecimiento de la política de Comunicación Institucional
Actualización del instructivo de imagen institucional, una vez se defina la actualización de la política.
Definir administradores de los canales de comunicación; creación de perfiles de administrador, para que los Directores Regionales alimenten con su información las carteleras institucionales en la Intranet.
Capacitación para la administración de la información en la Intranet.
Realizar sensibilización frente al autocontrol y además entender el quehacer y el objetivo del Sistema de Control Interno
Incluir en la agenda del CCCI, los resultados de la gestión del riesgo.

Cordialmente,


GENOVEVA GONZALES FONSECA (AF)
Jefe oficina de Control Interno

Proyecto: Ing. Sol Ángel Ardila Parra -Profesional Especializado
Reviso: Dr. Genoveva González Fonseca – Jefe Oficina de Control Interno